



"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 12 de diciembre del año 2019

Aprueba el Congreso las Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los municipios

- *Así como reformas a la Carta Magna local y a la Ley electoral estatal*

El Congreso del Estado de Campeche aprobó los dictámenes relativos a una iniciativa para reformar el último párrafo de la fracción I del artículo 24 de la Constitución Política del Estado y la fracción III y IV del artículo 159 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y a las iniciativas de Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los municipios de Calakmul, Campeche, Palizada, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Candelaria, Calkiní, Escárcega y Carmen, para el ejercicio fiscal 2020.

Promovida por el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza, las modificaciones tanto a la Carta Magna local como a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, consisten en incluir en el texto constitucional la frase "y ayuntamientos", con el propósito de considerar que el partido político local que perdería su registro sería aquel que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales, y Ayuntamientos, a fin de dar certeza jurídica sobre las reglas que habrán de aplicarse a los partidos políticos locales en los casos de pérdida de su registro.

Como parte de los puntos establecidos en el orden del día, se dio lectura a la iniciativa para derogar el artículo 74 y adicionar el artículo 74 bis de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, y para reformar el párrafo segundo del artículo 14 del Código Fiscal del Estado, promovida por el Ayuntamiento de Palizada, documento que fue turnado a Comisiones.

Ningún diputado intervino en asuntos generales. Y de acuerdo al orden del día, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Michoacán y Querétaro, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados José Luis Flores Pacheco y Francisco José Inurreta Borges.

Se llevará a cabo, la próxima sesión, el jueves 19 de diciembre, a las 11:00 horas.

---000---